II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

23915 *Resolución de 8 de noviembre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, acuerdo anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (26/26), de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Subsecretaria de Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, y se presentarán a través del Registro Electrónico General AGE (https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do) o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.

El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses contados desde la finalización del de presentación de solicitudes, en virtud de lo establecido en el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración

cve: BOE-A-2026-23915
Verificable en https://www.boe.es

General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 8 de noviembre de 2026.–La Subsecretaria de Hacienda, Lidia Sánchez Milán.

cve: BOE-A-2026-23915
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO I

N.º orden	Centro directivo-Unidad Puesto de trabajo	Provincia- Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón	Méritos	Observaciones
	MINISTERIO DE HACIENDA							
	S. de E. de Presupuestos y Gastos							
	D.G. de Costes de Personal							
	S.G. de Ordenación Norm. y Recursos							
1	Coordinador/Coordinadora de Área (2466878).	Madrid.	29	24.549,84	A1	AE	– Licenciatura en Derecho. – Experiencia en tramitación y elaboración de propuestas de reclamaciones y recursos administrativos en materia de costes de personal. – Experiencia en tramitación de recursos administrativos en materia relacionada con la gestión del Registro del personal directivo del sector público. – Experiencia en la coordinación de las relaciones con los Juzgados y Tribunales. – Amplios conocimientos sobre la normativa relativa al procedimiento administrativo y el régimen jurídico de las Administraciones Públicas y los gastos del personal al servicio del sector público. – Experiencia en la elaboración de informes relacionados con los costes de personal del sector público. – Experiencia en la elaboración y actualización de recopilaciones de normativa de función pública y derecho administrativo. – Experiencia en organización y dirección de equipos de trabajo.	
	S.G. de Gestión de Costes							
2	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta (2394640).	Madrid.	29	24.549,84	A1	AE	– Conocimiento y experiencia en la gestión y control de los sistemas retributivos y de organización del personal de sector público estatal. – Conocimiento y experiencia en la tramitación del informe de masa salarial de las entidades del sector público estatal. – Conocimiento y experiencia en los procedimientos de determinación y modificación de retribuciones del personal no acogido a convenio. – Conocimiento y experiencia en la tramitación de informes de impacto presupuestario y autorizaciones en materia de negociación colectiva del sector público estatal. – Capacidad y experiencia para la elaboración de informes sobre cualquier asunto relacionado con los costes de personal del sector público estatal. – Conocimiento y experiencia en proyectos de transformación digital y modernización de procedimientos en materia de gestión de costes de personal del sector público estatal. – Experiencia en la dirección y gestión de equipos humanos de trabajo.	

cve: BOE-A-2026-23915
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	Centro directivo-Unidad Puesto de trabajo	Provincia-Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón	Méritos	Observaciones
	Unidad de Estudios de Retribuciones							
3	Vocal Asesor/Vocal Asesora (4412026).	Madrid.	30	30.436,00	A1	AE	– Conocimiento y experiencia en la elaboración y gestión de modelos de incentivos al rendimiento por objetivos en la AGE. – Conocimiento y experiencia en el análisis y autorización de incentivos al rendimiento del personal funcionario de la AGE. – Conocimiento y experiencia en la elaboración de las cifras de incentivos al rendimiento del personal funcionario de la AGE, a incluir en los Presupuestos Generales del Estado. – Conocimiento y experiencia en el cálculo y tramitación de los módulos para cálculo de la indemnización por destino en el extranjero del personal funcionario de la AGE. – Capacidad y experiencia para la elaboración de informes sobre cualquier asunto relacionado con los incentivos al rendimiento del personal funcionario de la AGE y sus indemnizaciones por destino en el extranjero. – Conocimiento y experiencia en el cálculo y tramitación de las retribuciones de los Jefes de Misión de la representación diplomática española, y de sus gastos de representación. – Conocimiento y experiencia en la representación de la Administración Española en los grupos de trabajo internacionales sobre retribuciones de Eurostat y de las Organizaciones Coordinadas. – Experiencia en la dirección y gestión de equipos humanos de trabajo.	

Administración:
AE: Administración del Estado.

cve: BOE-A-2026-23915
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:	Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o escala a que pertenece:	Número de registro de personal:	
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:	Nivel C. destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha …….. («Boletín Oficial del Estado» de ……..) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	N.º ORDEN PUESTO BOE	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:

☐ Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En ……., a …….. de …… de 2026
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
C/ Alcalá, 9- 4.ª planta.
28071 MADRID.

cve: BOE-A-2026-23915
Verificable en https://www.boe.es